



Nota de Prensa N° 1288/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS LA VACUNACIÓN A NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN TODO EL PAÍS

- *Urge difusión masiva y sostenida sobre la importancia de la vacunación en los primeros cinco años de vida, en diferentes lenguas y lugares más alejados.*
- *La Defensoría del Pueblo supervisará las próximas campañas de vacunación (7 y 8 de noviembre – 12 y 13 de diciembre).*

La Defensoría del Pueblo lamenta el fallecimiento de la niña diagnosticada con difteria y exige a las autoridades sanitarias cumplir con el deber de informar de modo completo y en términos comprensibles, a los familiares sobre el motivo del deceso, previa investigación de las causas de la misma. Asimismo, ante la posibilidad de que los familiares también se encuentren infectados, se debe asegurar el debido tratamiento, la cobertura completa de la atención médica, así como brindar todo el apoyo necesario y, especialmente, el acompañamiento psicológico a los padres ante la pérdida de su niña.

Al respecto, la institución manifestó su preocupación frente a la alerta epidemiológica decretada por el primer caso de difteria detectado, por lo que recomendó al Ministerio de Salud (Minsa), que implemente de forma urgente las medidas necesarias, a fin de garantizar la provisión y distribución a nivel nacional de Antitoxina Diftérica (ATD), para asegurar la oportuna atención y tratamiento médico.

El actual contexto de emergencia sanitaria originó la suspensión de diversos servicios de salud, entre ellos, la vacunación de las niñas y los niños, por lo que existe un riesgo latente de que rebroten algunas enfermedades que ya estaban controladas, tal como ha sucedido con el caso de difteria luego de muchos años.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la vacunación es una de las intervenciones sanitarias más potentes y eficaces, pues previene enfermedades debilitantes y discapacidades y salva millones de vidas cada año. Las vacunas tienen la capacidad no sólo de salvar vidas, sino también de transformarlas, pues brindan a las niñas y los niños, la oportunidad de crecer sanos y disfrutar de un desarrollo y bienestar integral.

Por ello, es fundamental que como medida de prevención se redoblen los esfuerzos para cumplir el esquema de vacunación mediante las campañas anunciadas para este 7 y 8 de noviembre, así como el 12 y 13 de diciembre. Estas campañas de vacunación deben considerar las brechas territoriales de nuestro país y llegar a zonas de pobreza, a las zonas más alejadas, así como a las comunidades indígenas e incluir también a niñas y niños migrantes, quienes se ven doblemente afectados por su condición de vulnerabilidad.

Es importante mencionar que la Defensoría del Pueblo viene supervisando a establecimientos de salud del primer nivel de todo el país, sobre el acceso a las vacunas y la atención de la anemia en la primera infancia; supervisión que se desarrollará hasta el 10 de noviembre; asimismo, supervisará la debida ejecución de las próximas campañas



de vacunación, con la finalidad de contribuir a mejorar la respuesta del Estado en la prevención de enfermedades y en aras de garantizar el derecho de las niñas y los niños al disfrute del más alto nivel posible de salud, consagrado en el artículo 24° de la Convención sobre los Derechos del Niño y artículo 21° del Código de los Niños y Adolescentes.

La Defensoría del Pueblo continuará vigilante para que las autoridades cumplan sus funciones correspondientes, especialmente, en las zonas más alejadas del país. Asimismo, insta a los padres de familia a estar atentos para que sus niñas y niños tengan todas sus vacunas imprescindibles para sus primeros años de vida.

Lima, 31 de octubre de 2020